



Gobierno de la  
República de Honduras



INSTITUTO NACIONAL DE  
LA JUVENTUD

05 de febrero de 2020  
Tegucigalpa, M.D.C.

**NOTA ACLARATORIA**  
**No. 010-2020-AL-INJ**

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante enero de dos mil veinte no se emitió Acuerdo Institucional alguno, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-

  
**ABG. FRANKLIN GÓMEZ**  
**ASESOR LEGAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

